

Remates feria

Recomendaciones de Senasa en tiempos de coronavirus

De acuerdo a las medidas dispuestas por el gobierno nacional y de público conocimiento para evitar la circulación del nuevo coronavirus (COVID-19) dispuestas por el DNU 297/20, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) compartió una serie de sugerencias para implementar en remates feria y exposiciones.

Este plan de acción permitirá asegurar el cumplimiento de las responsabilidades, sin comprometer y/o descuidar a la salud pública. El mismo podrá actualizarse para ajustarse a la realidad de cada evento en particular.

En este sentido, para la atención de eventos concentradores de hacienda en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, se recomiendan las siguientes acciones:

Responsabilidades del organizador

- ✓ Trabajar en la zona de carga y descarga de hacienda con el mínimo de gente posible, respetando el distanciamiento físico.

- ✓ Proveer de los insumos de protección necesarios a todos los trabajadores: barbijos, guantes y alcohol en gel.

- ✓ Realizar el lavado y desinfección de los camiones, con agua clorada (aspersión).

- ✓ Consultar al camionero y a los compradores si en los últimos días tuvo sintomatología o contacto con alguien que si los tuvo. En caso positivo comunicar a la autoridad sanitaria.

- ✓ Habilitar una entrada al predio con elementos de lavado y desinfección necesarios para que los camioneros lo hagan previo ingreso y materiales de protección personal para el que no tuviera. Deben respetar el distanciamiento físico entre los mismos.

- ✓ Disponer una persona para que solicite la documentación a los camioneros al arribar al muelle. Y otra para que se encargue de abrir las puertas y descargar. El camionero debe, con los elementos de protección descender del transporte, entregar la documentación de amparo sanitario y ser el único responsable del descenso y/o ascenso de los animales. Este punto se relaciona con el punto 1: “mínima cantidad de gente en la carga y descarga de animales”.

- ✓ No permitir el ingreso al predio de los remitentes de hacienda al evento concentrador. Los remitentes de los animales tienen el mismo derecho a ingresar que los “posibles” compradores. Por esa razón en caso de ingresar deben contar con materiales de protección (barbijo y guantes).

- ✓ El ingreso de hacienda al evento se permite sólo con luz natural. Es decir, de 8 a 17 hs. (Convenir con la asistencia de la fuerza policial local).

- ✓ Realizar encuesta a los compradores previo ingreso al predio, de su estado de salud y el de sus contactos. De llevarse a cabo la encuesta debería ser realizada por los responsables de la organización del evento concentrador.



Relacionado con el punto “Previo ingreso al comprador” deberían ingresar sólo los que se encuentren en el listado previo confeccionado por el organizador.

- ✓ Los compradores que concurren deben entrar con materiales de protección (barbijo y guantes). Proveer alcohol en gel y respetar el distanciamiento físico entre ellos.

- ✓ Habilitar una única entrada al predio con elementos de lavado y desinfección necesarios para que los compradores lo hagan previo ingreso y materiales de protección personal para el que no tuviera.

- ✓ No se deben organizar eventos concentradores con almuerzo previo.

Listado de previo ingreso

- ✓ Se considera necesario contar con un listado de asistentes a cada evento con los datos básicos de la persona, lugar de procedencia y contacto. Este listado deberá quedar disponible para futuras consultas y/o acciones específicas de autoridades sanitarias.

- ✓ En caso de implementarse la confección del listado debe ser responsabilidad de los organizadores del evento concentrador quienes deben entregarlo al agente del Senasa responsable de la atención.

- ✓ La Oficina Local sólo podrá informar sobre las generalidades del evento concentrador referidas a los requisitos sanitarios, en tanto que los organizadores serán los que deban – en caso de requerirse – informar acerca de la lista confeccionada de posibles compradores y transportistas que intervengan en el evento.

Consultas al remitente antes de enviar el camión

- ✓ Este punto es de interés para que las empresas de transporte tomen recaudos para su personal.